

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84

TORRELAGUNA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

D. Víctor José Gutiérrez Sánchez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrelaguna y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 del ROF y disposiciones concordantes, de conformidad con la legislación vigente se da publicidad a la resolución de 12 de mayo de 2025 y que textualmente dice:

Visto que con fecha 2 de noviembre de 2023, prosperó la moción de censura presentada por el Grupo Político Partido Popular y el Grupo Político Ciudadanos, de la cual se derivó el cambio en la Alcaldía del Ayuntamiento, procediéndose al establecimiento de la nueva organización municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21.2 y 23.3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción dada a la misma por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en concordancia con las previsiones de la legislación autonómica de régimen local, y por los artículos 46 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vista la resolución número 620, de 13 de noviembre de 2023, en la cual se procedió al nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de competencias de la Alcaldía en la misma, en la cual se procedió al nombramiento de D. Juan Carlos González Cuesta como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Habiendo perdido esta Alcaldía la confianza depositada en el mismo para el ejercicio de sus funciones como segundo teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local de esta corporación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

Primero.—Modificar la resolución número 620, de 13 de noviembre de 2023, de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, en el sentido que sigue:

1. Cesar como miembro de la Junta de Gobierno Local a D. Juan Carlos González Cuesta.
2. Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local a D. Pablo Aceña Vera.

Segundo.—En consecuencia, y bajo mi presidencia, los miembros de la Junta de Gobierno Local se integran por los Concejales que se relacionan a continuación:

- Presidente: el alcalde, D. Víctor José Gutiérrez Sánchez.
- Vocales, con voz y voto:
 - Primer teniente de alcalde: Dña. María Jesús Mañero Sanz.
 - Segundo teniente de alcalde: Dña. María Dolores Moreno Romero.
 - Tercer teniente de alcalde: D. Pablo Aceña Vera.

Tercero.—Dar cuenta de la presente resolución al Pleno, en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados y publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, siendo efectiva con fecha 13 de mayo de 2025.

Torrelaguna, a 13 de mayo de 2025.—El alcalde, Víctor José Gutiérrez Sánchez.
(03/7.559/25)

